



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**BOLETÍN 006**  
**SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC**  
**INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS**

Abril 2 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora diariamente el boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes de las autoridades tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales, y aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas frente a la pandemia. De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayores, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus

La pervivencia de los pueblos y naciones indígenas es un imperativo ético y una necesidad para toda la sociedad, al ser guardianes de la memoria histórica de la Nación y garantes de la protección de los bienes naturales comunes de todas y todos los colombianos

### **Metodología**

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación georeferenciada por la ONIC de las comunidades indígenas, en las áreas rurales del país<sup>1</sup> así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De tal manera que se vincula en el análisis, la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus con la ubicación de las comunidades indígenas respecto de los centros urbanos con casos confirmados, en un rango de diez (10) kilómetros, proyectando en el análisis de riesgo la incidencia de diferentes factores de vulnerabilidad.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio. En ese marco, se determinó ampliar el rango de distancia (10 km a 15 km) para monitorear la situación de riesgo de las comunidades indígenas, buscando anticipar la respuesta de contención ante el patrón espacial de la pandemia, que ha pasado muy rápidamente de ciudades capitales y centros urbanos a pequeños poblados, de manera que los pueblos indígenas se encuentran a tiempo de fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial, y los gobiernos nacional y territoriales de apoyarlas sin dilación.

**¿Qué contiene este boletín?** El Boletín 006 presenta lo siguiente:

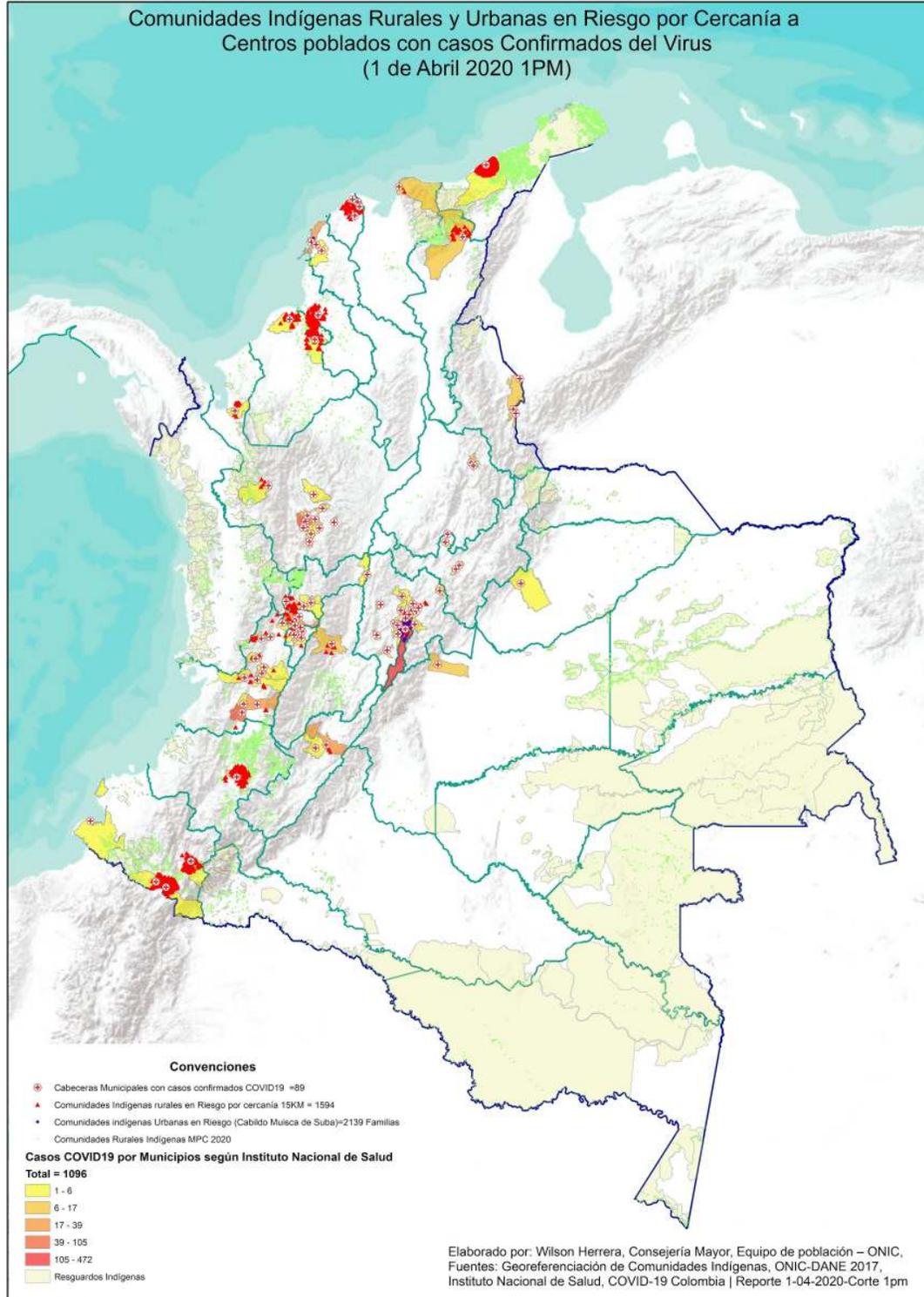
- Actualización del mapa: Más de 51.274 (44% más) nuevas familias indígenas deben fortalecer las medidas de contención y prepararse para la identificación de casos sintomáticos y la atención de los mismos.
- Monitoreo especial: el Pueblo Zenú se encuentra en alto riesgo, se requiere proyectar y exigir el fortalecimiento urgente de la capacidad instalada en salud para afrontar la expansión del contagio.
- Caso. Embera Katíos en Bogotá, víctimas del conflicto y la desidia institucional.
- Capacidades
- Requerimientos

---

<sup>1</sup> Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**



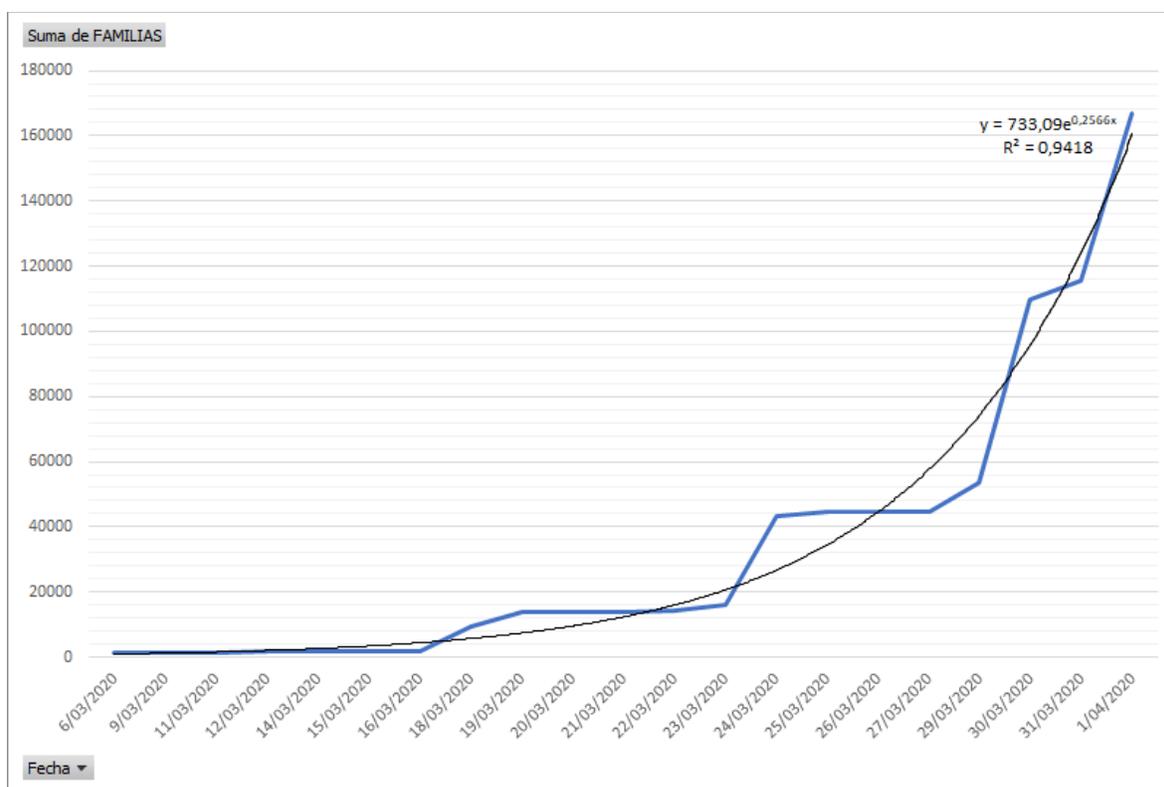


## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Los casos han venido presentando un patrón de expansión que inicialmente se centra en las ciudades capitales con más 800 mil habitantes (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena) y se va trasladando a municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes para, finalmente, irse propagando a municipios con poblaciones inferiores a 100 mil habitantes cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas.

Acorde al comunicado del Ministerio de Salud y Protección Social (Boletín de prensa No. 111 de 31 de marzo de 2020) sobre la entrada a la “fase de mitigación”, debe preverse que en las próximas semanas habrá un fuerte pico epidemiológico en todo el país, esto para los pueblos indígenas que se encuentren a una distancia menor a 15 km de cabeceras municipales con casos confirmados significa pasar de la fase contención a la identificación y georeferenciación casa a casa de casos sintomáticos y simulacros de atención, extremando los protocolos de bioseguridad, los ejercicios de medicina tradicional y apoyo comunitario a las familias afectadas. **ESTAR PREPARADOS ES LA MEJOR ESTRATEGIA PARA PERVIVIR** (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía a 15 km de Cascos Urbanos con casos confirmados del Virus**



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 01-04-2020-Corte 1pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

El virus se ha expandido a 23 departamentos y 89 municipios a corte del 01 de abril. Así las cosas, dada la cercanía de las comunidades y territorios indígenas a estas áreas (15 kilómetros) y su estrecha relación social, económica y cultural con estos centros poblados, se identifican 16 departamentos y 87 cabeceras municipales con población indígena en área rural y urbana que coinciden con los identificados a nivel nacional. De manera que, a la fecha, un total de **51.274 familias indígenas** (44% adicional respecto del Boletín 005) son susceptibles de ser afectadas en el corto plazo en caso de continuar el patrón de contagio espacial del virus. Es necesario resaltar que se confirman nuevos casos en los departamentos de Quindío (Circasia, Filandia, Montenegro), Nariño (Cumbal), Valle del Cauca (Ulloa) e incrementos sustantivos del número de familias en los departamentos de Cauca, Córdoba y Risaralda (Ver Tabla 1).

**Tabla 1. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por departamentos en riesgo por contagio a 1 de abril de 2020**

DEPARTAMENTO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
NARIÑO	95341	33%
CÓRDOBA	18000	53%
SUCRE	13783	24%
CUNDINAMARCA	10915	1%
ATLÁNTICO	9976	1%
LA GUAJIRA	8255	28%
CAUCA	5614	58%
VALLE DEL CAUCA	1515	37%
ANTIOQUIA	983	0%
RISARALDA	689	48%
CESAR	681	40%
CALDAS	470	0%
TOLIMA	430	7%
HUILA	276	0%
MAGDALENA	65	0%
QUINDÍO	55	25%
<b>Total general</b>	<b>167048</b>	<b>44%</b>

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georreferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 01-04-2020-Corte- 1PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

El análisis espacial indica que para el 01 de abril de 2020, los Pueblos y Naciones Indígenas que deben reforzar y/o consolidar sus sistemas de control territorial para contener esta pandemia son **Kokonuko, Nasa, Pubense, Arhuaco, Zenú, Pasto, Wayuu y Kankuamo**, dado el incremento sustantivo de familias que entran en condición de riesgo por cercanía a las cabeceras municipales con casos de contagio confirmados por parte del Gobierno Nacional. Para el presente boletín se han identificado un **total acumulado de 167.048 familias indígenas en riesgo**, de tal manera que los pueblos y naciones indígenas deben iniciar la implementación de los planes de contingencia orientados a identificar y atender la inminente presencia del virus en sus territorios (Ver Tabla 2).



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblo en riesgo por contagio a 1 de abril de 2020**

DEPARTAMENTO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
Koconuco	1973	602%
Nasa	3116	211%
Pubense	262	105%
Arhuaco	397	81%
Zenú-Senú	33440	63%
Pasto	78230	61%
Wayuu	2809	56%
Kankuamo	4063	50%
Embera Chamí	2456	21%
Quillacinga	8337	16%
Kofán	5728	12%
Pijao	816	4%
Inga	4030	1%
Mokaná	9976	1%
Chimila - Ette Eneka	75	0%
Embera Eyabida-Embera katio	498	0%
MUISCA	10473	0%
Yanakona-Yanakuna	37	0%
Gunadule-Tule-Cuna	332	0%
<b>Total general</b>	<b>167048</b>	<b>44%</b>

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georreferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 01-04-2020-Corte- 1PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

**Monitoreo especial: Pueblo Zenú en riesgo ante amenaza de la pandemia**

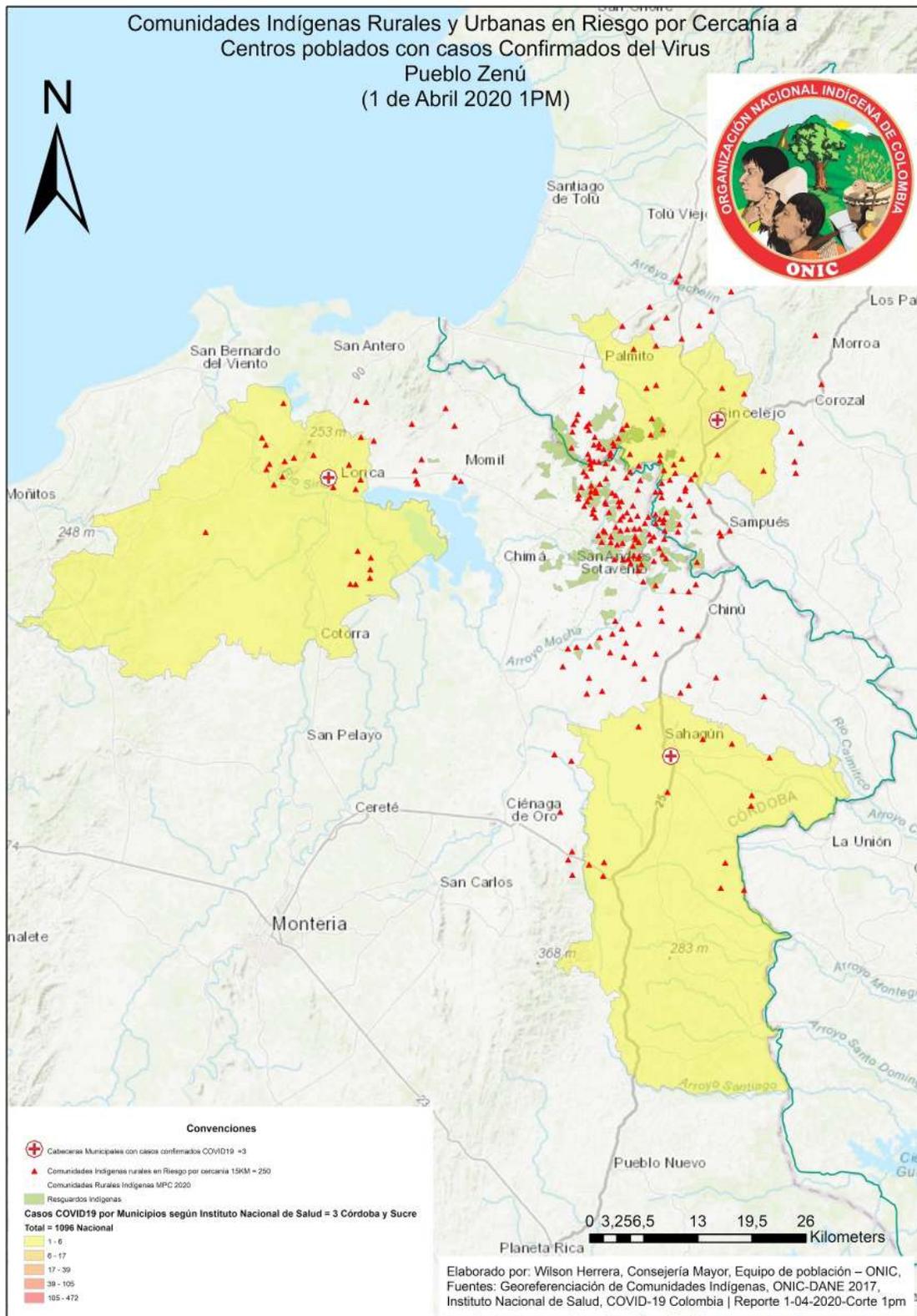
Los Zenú, son el segundo pueblo indígena más numeroso después de los Wayuu, de acuerdo al censo propio tiene una población de 381.825 indígenas, asentados mayoritariamente en los departamentos de Córdoba y Sucre. Su territorio ancestral se encuentra en los valles de los Ríos Sinú y San Jorge y en los alrededores del Golfo de Morrosquillo. Están organizados en el Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú (Resguardo Indígena Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre), en el Resguardo Yuma Las Piedras de Toluviéjo, Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge, en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador, San José de Uré y Tierralta y otras asociaciones y cabildos que se extienden a lo largo y ancho de la región.

Por otra parte, hay que anotar que en el municipio de Puerto Libertador, departamento de Córdoba, también se encuentra el pueblo Emberá Eyabida o Katío en el Resguardo Indígena Quebrada Cañaveral del Río San Jorge. Si continúa el patrón exponencial de contagio y aplicamos el rango de 15 kilómetros entre territorios indígenas y centros poblados, el Pueblo Zenú y Emberá quedan en un alto nivel de riesgo.

En torno del pueblo ancestral Zenú, según el Instituto Nacional de Salud (INS), se han registrado dos casos: uno en el municipio de Sahagún y otro en el municipio de Lorica (corte a 1 de abril). En Sahagún los registros propios del Cabildo Mayor Regional registran la existencia de 3.086 familias pertenecientes al pueblo Zenú y en el municipio de Lorica un total de 1.763 familia. Entre tanto, en el departamento de Sucre el INS ha reportado a esta misma fecha de corte, un caso positivo en el municipio de Sincelejo, donde el Cabildo Mayor registra la existencia de 3.654 familias indígenas.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**





## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

La relación ancestral del pueblo Zenú con el territorio, donde ahora se encuentran los municipios de Sahagún, Sincelejo y Lorica implica un nivel alto de intercambios económicos y sociales, situación que aunada a la ubicación espacial de las comunidades indígenas (Ver Mapa 2) entre los municipios mencionados, configura un estado de copamiento del territorio por casos confirmados del virus en los centros urbanos más cercanos, lo que nos lleva a emitir una **ALERTA** para que se endurezcan las acciones de gobierno propio y control territorial.

El Cacique Mayor Regional del Pueblo Zenú, el 16 de marzo pasado decretó el estado de emergencia y dictó medidas para evitar la propagación del virus en el territorio Zenú<sup>2</sup>, a través de la Resolución 0025, en la cual se prohibió el desarrollo de toda clase de eventos relacionados con el esparcimiento de los comuneros y de carácter colectivo u organizativo como las asambleas comunitarias o reuniones con más de 10 personas, de igual manera, se suspendieron los servicios no indispensables en la casa indígena. Así mismo, se implementó un monitoreo a comuneros y personas ajenas al resguardo que hayan llegado de otras ciudades o fuera del país y donde se presentaran casos positivos del virus. Se ordenó a las instituciones de salud propias adoptar todos los protocolos para la protección de los miembros de las comunidades indígenas. El control de las medidas de contención se delegó a los capitanes menores y la guardia indígena.

A pesar de la implementación de estas disposiciones y el control territorial que realiza la guardia indígena, preocupa a las autoridades del Pueblo Zenú, que las personas continúan llegando por trochas al territorio, provenientes de otras ciudades donde se han identificado casos de contagio como Cartagena, que a la fecha reporta 39 casos o Sincelejo donde se registra un caso. Gran cantidad de mujeres y hombres Zenú trabajan como vendedores ambulantes en Montería y Sincelejo. Para un gran porcentaje de los hogares sus ingresos se derivan de la venta diaria de artesanías y productos elaborados con caña flecha, propia de la cultura Zenú, como el sombrero vueltiao, manillas, bolsos y sandalias, actividad que en la actual emergencia de salud y cuarentena se ve gravemente afectada. Genera especial inquietud la población joven que trabaja en Cartagena, Sincelejo y Montería porque su retorno a los territorios ha estado marcado por actividades sociales desconociendo las medidas de contención.

A estas situaciones, se suma la temporada de verano y sequía que ha afectado el nivel de las fuentes de agua de manera tal que el líquido vital que llega a las viviendas apenas alcanza para la preparación de los alimentos. Con relación a las capacidades para responder a una eventual crisis, al momento, ni los Resguardos ni el sistema de salud en la región, cuentan con las instalaciones y equipos necesarios para atender este tipo de casos, no obstante, se dispone de una infraestructura de salud en la EPS Indígena Manexka, actualmente intervenida administrativamente por la Superintendencia Nacional de Salud, que puede ser habilitada y acondicionada en 100 camas, lo que constituye uno de los requerimientos centrales que realizan las autoridades del Pueblo Zenú al Gobierno Nacional, con carácter de urgencia, en la actual fase de mitigación.

### **Caso. Embera Katíos en Bogotá, víctimas del conflicto y de la desidia institucional, situaciones límites que afectan a varios pueblos indígenas en contexto de ciudad**

En la ciudad de Bogotá, se encuentran Pueblos Indígenas que paulatinamente se han asentando en la ciudad, debido en gran parte al despojo de sus territorios y el conflicto armado en el país, sin embargo, no existe información consolidada sobre los mismos, ni políticas claras que tomen en cuenta sus particularidades.

Los procesos organizados como Mesa Autónoma de participación efectiva de Víctimas de Pueblos indígenas de Bogotá, conformada por 17 pueblos Indígenas: Uitoto, Pasto, Kubeo, Misak-Misak, Eperara Siapidara, Koreguaje, Nasa, Wounaan-nonan, Kankuamo, Pljao, Kamentsá, Tubü, Wayuu, Yanacona, Embera Katío, Embera Dóbida e Inga, denunciaron en comunicado del 1 de abril la situación de riesgo inminente en la que se

---

<sup>2</sup> Cabildo Mayor Regional del Pueblo Zenú, Resolución 0025 de Marzo 16 de 2020 "Mediante la cual se decreta el estado de emergencia y se dictan medidas para evitar la propagación del Coronavirus en el Territorio Zenú".



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

encuentran en el Distrito Capital como población indígena víctima, debido a la falta de medidas diferenciales garantistas del goce efectivo de los derechos como sujetos de especial protección; específicamente denuncian que no están aplicando el enfoque diferencial a las medidas adoptadas por la administración distrital y algunas entidades del orden nacional. Algunos de ellos aún se encuentran luchando por su reconocimiento jurídico como Cabildo, es el caso del pueblo Tubü Hummürimassa y Kubeo. Otras comunidades y Cabildos no necesariamente se han articulado a este u otros espacio organizativo y su dinámica es la de grupos autónomos en familias dedicadas a labores artesanales y de intercambio comercial. Ver Comunicado 001 en <https://www.onic.org.co/comunicados-de-otros-sectores/3742-los-pueblos-indigenas-victimas-en-bogota-en-inminente-extermio-fisico-y-cultural-en-tiempos-de-pandemia>

Los pueblos indígenas víctimas de desplazamiento forzado, que terminan en contextos distantes y lejanos y además tienen un bajo nivel de articulación a los procesos organizativos se encuentran dentro de la población con mayores factores de vulnerabilidad, lo que incrementa el riesgo de contagio.

Este es el caso de la Comunidad Embera Katío que fue desalojada el día 1 de Abril de un “pagadario” u hospedaje en el barrio Santa Fe, en Bogotá, donde debían 15 días de arriendo dadas las dificultades de laborar en el marco de la cuarentena; después de varias denuncias que circularon alrededor de las redes y el acompañamiento presencial de la Comunidad de Juristas Akubadaura, finalmente las Secretarías de Gobierno, e Integración Social del Distrito y la Unidad de Atención y Reparación para las Víctimas UARIV se hicieron cargo de la situación.

Siendo originarios del Resguardo Indígena Emberá Katío del Alto Andágueda (Bagadó, Chocó), la comunidad del pueblo Emberá Katío que fue violentada ayer con el desalojo provienen del primer resguardo sobre el que se profirió en septiembre de 2014, sentencia de restitución de derechos territoriales en el país (Decreto Ley 4633 de 2011) en su condición de víctimas y sujetos de reparación colectiva. Sin embargo, a la fecha, no se les ha garantizado el retorno en condiciones dignas y seguras a su territorio ancestral, situación que los ha obligado a permanecer en la ciudad, en un contexto de desarraigo, desprotección y condiciones de vida vulneratorias de los derechos fundamentales; en esta situación también se encuentran otras comunidades del pueblo Emberá que habitan en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme.

El SMT de la ONIC, monitorea la situación de otras comunidades indígenas que habitan o se encuentran temporalmente en varias ciudades y áreas urbanas como: Villavicencio, Puerto Gaitán, Yopal, Puerto Carreño, Puerto López, La Macarena y Mapiripán en la Orinoquia; Leticia, en la Amazonia; San Marcos, Valledupar y Manaure en la zona norte del país; Pereira, Manizales y Cúcuta, sin embargo, por las condiciones y contextos las dinámicas de exclusión social no son equiparables entre ellos, cada uno vive situaciones específicas, no obstante aquellos con mayor cercanía a sus territorios ancestrales tienen mejores alternativas de respuesta.

### **Capacidades**

En la implementación del Plan de Contingencia para la Contención-Aislamiento de los Pueblos y Naciones Indígenas de Colombia frente a la actual emergencia de salud, el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) ONIC, indaga sobre *¿cuáles son los medios de comunicación que existen en nuestros territorios indígenas?* con el fin de diseñar estrategias informativas y pedagógicas que permitan rápidamente potenciar las capacidades en los territorios para hacer frente a la emergencia.

De los 359 reportes con corte al 1 de abril, el 30,4% manifiesta que el medio principal es el celular y vía whatsapp, un 5,3% menciona las emisoras comunitarias, el 7,4% manifiesta que usa el diálogo directo y el 55% de los reportes informa que no cuentan con medios de comunicación. De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018), del total de las viviendas con jefatura indígena (474.102), sólo el 6.4% tiene acceso a internet, respecto del total nacional. Este tema de comunicación y conectividad debe ser atendido sin dilación, porque impacta directamente la capacidad de las comunidades para estar bien informadas



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

sobre la emergencia, la posibilidad que la población escolar acceda a los actuales procesos virtuales de educación y en ese mismo sentido, apoya a los estudiantes universitarios indígenas, muchos de los cuales no han podido volver al territorio porque no tienen garantizado el acceso al internet para poder continuar sus estudios, quedándose en las ciudades, en muchos casos sin apoyo de alimentación y vivienda.

Actualmente se encuentran activas 50 emisoras indígenas / comunitarias que están presentes en 46 municipios<sup>3</sup> del país, las cuales no han contado con una política de apoyo que las fortalezca y permita aumentar su cobertura. Por otra parte, los reportes evidencian que las decisiones sobre las TIC aún no resuelven la brecha tecnológica a favor del empoderamiento de las capacidades comunicativas de los pueblos y naciones indígenas.

### Requerimientos

- Los Gobiernos Nacional y territoriales deben agilizar la coordinación y entrega efectiva de ayudas humanitarias – alimentos y elementos de bioseguridad que al cierre de este boletín no han sido recibidas por las comunidades; así como el apoyo a las estrategias de gobierno propio y control territorial, y responder a las solicitudes que, para la contención y, ahora, preparación hacia la “fase de mitigación” realicen las autoridades indígenas.
- Garantizar de manera inmediata la adecuación de las instalaciones de salud del Resguardo Indígena Zenú San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre, para responder a una posible expansión del virus que, de acuerdo al monitoreo, estaría afectando al pueblo Zenú en los próximos días.
- Atender la solicitud elevada por la Mesa Autónoma de participación efectiva de víctimas de Pueblos Indígenas de Bogotá, activando un PLAN DE CONTINGENCIA INTEGRAL INDÍGENA con una ruta de acción articulada y coordinada con las Entidades Nacionales y Distritales, estableciendo las medidas de atención pertinentes entre ellas, los subsidios de arriendo.
- Política de conectividad con acceso a internet de manera permanente, reactivando puntos Kiosko Vive Digital donde no están operando y garantías para el funcionamiento pleno y sostenible de las emisoras comunitarias e indígenas en el marco de la emergencia sanitaria del país.

### Ficha Técnica

- Número de reportes al Sistema de Monitoreo Territorial a corte de 30 de Marzo: 263

### Fuentes

- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el Instituto Nacional de Salud (INS) en sus reportes diarios.  
<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas.  
<https://monitoreoterritorial-onic.co/>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENÚ, Resolución 0025 de marzo 16 de 2020, Mediante la cual se decreta el estado de emergencia y se dictan medidas para evitar la propagación del Coronavirus en el Territorio Zenú. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/3723-el-cabildo-mayor-regional-del-pueblo-zenu-hace-un-llamado-de-emergencia-y-dicta-medidas-para-evitar-la-propagacion-de-la-pandemia-en-el-territorio-indigena>

<sup>3</sup> Registros propios de la ONIC – Equipo de Población (2020).



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA  
ONIC  
NIT. 860.521.808-1**

- MESA AUTÓNOMA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE PUEBLOS INDÍGENAS DE BOGOTÁ D.C., Comunicado a la opinión pública – 001, de 1 de abril de 2020. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-de-otros-sectores/3742-los-pueblos-indigenas-victimas-en-bogota-en-inminente-extermio-fisico-y-cultural-en-tiempos-de-pandemia>

**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) – AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**

#QuedateEnElTerritorio #ONICSalvandoVidas